

NUEVO MODELO EVALUATIVO DE LA CALIDAD EN BASE A CRITERIOS Y ESTÁNDARES

Renato Bartet Z.
Secretario Ejecutivo
31 de agosto 2023

Temario

1. ¿Qué es la acreditación institucional integral?
2. De áreas de evaluación a dimensiones evaluativas
3. Proceso de actualización del instrumental institucional
4. Recursos de apoyo para las instituciones
5. Orientaciones para el uso de criterios y estándares
6. Guía procedimental
7. Documentos que presentará la IES

1. ¿Qué es la acreditación institucional integral?

Calidad en la educación superior

La calidad se evidencia desde las siguientes perspectivas:

- i. Desde el nivel de cumplimiento de los **criterios y estándares** predefinidos
- ii. Desde el grado de avance sistemático de las IES en función de sus **propósitos y fines**

La CNA comprende que el progreso o mejoramiento conjunto de ambos aspectos es señal de una IES orientada a la calidad. Por esta razón, **la calidad es dinámica pudiendo fomentarse, incrementarse y también, sufrir menoscabo.**

De acuerdo con ello, la CNA entiende que la calidad es fruto de un proceso interno, propio de cada institución de educación superior, permanente y sistemático, que busca desarrollar acciones y alcanza resultados que, demuestran:

- a) **Consistencia con sus propósitos** y declaraciones institucionales, formulados en ejercicio de su plena autonomía.
- b) Generar evidencias de la debida **consideración de las expectativas y demandas de su entorno** relevante, así como de la legislación y regulación vigente.

¿En qué consiste la acreditación integral? (1)

Art. 15, inc. 2°, Ley N°20.129: “La acreditación institucional será **integral** y considerará la evaluación de la totalidad de las **sedes, funciones y niveles** de programas formativos de la institución de educación superior, y de aquellas carreras y programas de estudio de pre y postgrado, en sus diversas **modalidades**, tales como presencial, semipresencial o a distancia, **que hayan sido seleccionados** por la Comisión para dicho efecto...”.

Inc. 4° “... Asimismo, un reglamento de la Comisión establecerá el procedimiento de selección de carreras y programas de estudio de **pregrado y postgrado** que serán evaluados en la acreditación institucional. Este procedimiento deberá asegurar la evaluación de una **muestra intencionada** de las carreras y programas de estudios impartidos por la institución en la totalidad de sus sedes, la que deberá **considerar** carreras y programas de estudio de las distintas **áreas del conocimiento** en las que la institución desarrolla sus funciones, y en sus diversas **modalidades**, evaluando integralmente la diversidad de la institución...”

¿En qué consiste la acreditación integral? (2)

Art. 18, inc. 5°, Ley N°20.129: “Con todo, los criterios y estándares de calidad para los procesos de acreditación institucional **deberán considerar, al menos**, los siguientes **aspectos** de cada una de las **dimensiones** de evaluación”.

Además, se incorpora un criterio sobre **Gestión de la Convivencia, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión**:

- Criterio 7 (subsistema universitario) o Criterio 9 (subsistema técnico profesional): La universidad o institución promueve el desarrollo integral de su comunidad, en todo su quehacer, y responde en su gestión a los desafíos en materia de convivencia, equidad de género, respeto a la diversidad e inclusión, en función de sus propósitos institucionales.

¿En qué consiste la acreditación integral? (3)

1. **Reorganización de áreas de acreditación e incorporación de nuevas dimensiones** con un alcance mayor y obligatorias, en consonancia con las definiciones misionales de universidad, instituto profesional y centro de formación técnica establecidas en la ley.
2. Creación de estándares asociados a cada criterio de evaluación, que incorporan niveles de logro progresivo de cada criterio. Esto implica la incorporación de **aspectos que permiten desplegar el desarrollo gradual de los estándares** asociados a cada criterio. En consecuencia, el alcance de los criterios es más exhaustivo que en la actualidad.
3. Incorporación de una **muestra intencionada** de carreras y programas.

2. De áreas de evaluación a dimensiones evaluativas

De áreas de evaluación a dimensiones evaluativas

Áreas de Evaluación actuales

Gestión institucional*



Docencia de pregrado*



Docencia de postgrado



Vinculación con el medio



Investigación



Nuevas Dimensiones Evaluativas

Gestión estratégica y recursos institucionales*



Docencia y resultados del proceso de formación*



Aseguramiento interno de la calidad*



Vinculación con el medio**



Investigación, creación y/o innovación***



* Obligatorias

** Obligatoria a partir del 30 de mayo de 2025

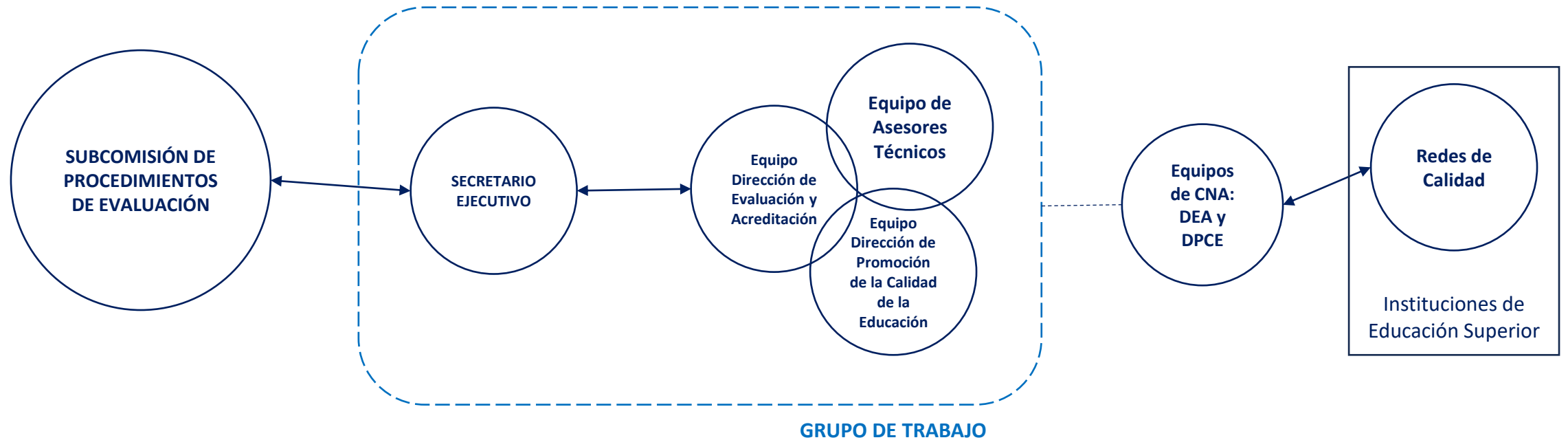
*** Voluntaria, pero necesaria, para obtener el periodo máximo de vigencia de acreditación institucional

3. Proceso de actualización del instrumental institucional

Proceso de actualización del instrumental institucional (1)

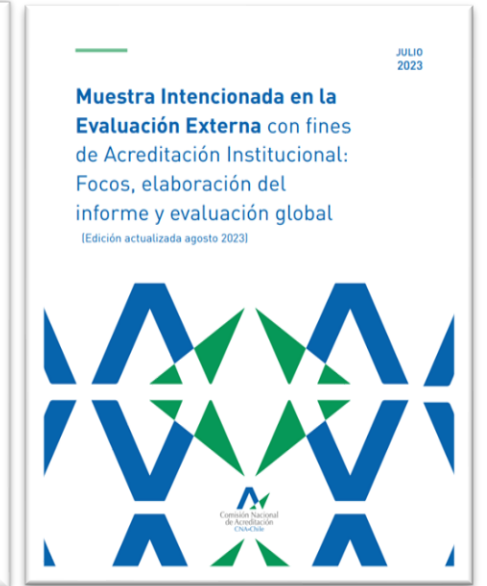
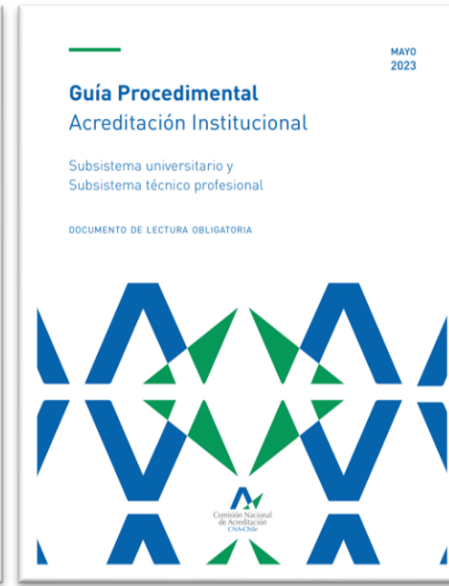
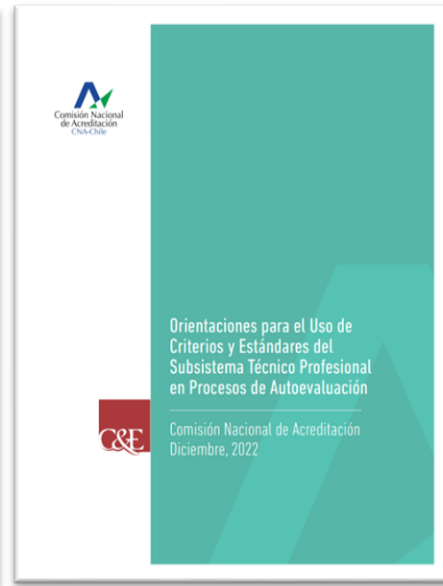
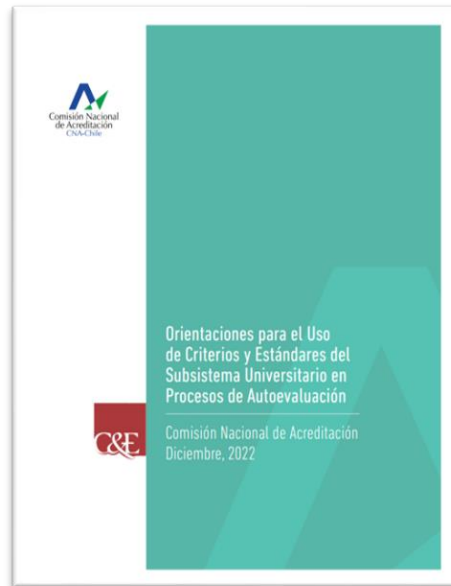


Proceso de actualización del instrumental institucional (2)



4. Recursos de apoyo para las instituciones

Recursos de apoyo para las instituciones



1. Estructura de Informe de Autoevaluación. pdf



2. Informe de Autoevaluación. docx



3. Ficha de Datos.xls



4. Estructura de Informe de Muestra Intencionada.pdf



5. Informe de Muestra Intencionada.doc

5. Orientaciones para el uso de criterios y estándares

Orientaciones para el uso de criterios y estándares (1)

Ejemplo N°1: Subsistema Universitario Dimensión Vinculación con el Medio Criterio 11: Política y gestión de la vinculación con el medio

La función de vinculación con el medio es bidireccional, es decir, corresponde a una construcción conjunta de la universidad con sus grupos relevantes de interés. Se explicita en políticas y mecanismos que señalan propósitos y acciones para los ámbitos de interacción definidos institucionalmente.

ESTÁNDAR

Nivel 1

Existe una política y modelo de vinculación con el medio coherente con la misión, valores y propósitos institucionales, que declara los impactos externos e internos que se esperan de su implementación.

La política define los objetivos y propósitos de la vinculación con el medio.

Cuenta con recursos y medios de gestión para la planificación y ejecución de las acciones comprometidas.

El modelo se sustenta en una política de naturaleza bidireccional, que ha sido diseñada colaborativamente por la universidad y los grupos relevantes de interés que ésta ha definido.

Nivel 2

La política y modelo de vinculación bidireccional con el medio se aplican en toda la universidad.

Los ámbitos de vinculación con el medio se encuentran identificados, formalizados y se aplican sistemáticamente en las acciones realizadas por la universidad.

Los instrumentos de vinculación con el medio están orientados al logro de los impactos externos e internos esperados, y cuentan con indicadores que permiten el seguimiento periódico de éstos.

Nivel 3

El seguimiento de los indicadores de impacto de las acciones comprometidas permite realizar ajustes a su planificación y ejecución cuando es necesario.

Existen instrumentos para fomentar la contribución de las acciones de vinculación con el medio a la formación de las y los estudiantes en todos los niveles, así como su articulación con las actividades de investigación, creación y/o innovación que se realizan en la universidad.

Orientaciones para el uso de criterios y estándares (2)

Ejemplo N°1: Subsistema Universitario

Dimensión Vinculación con el Medio

Criterio 11: Política y gestión de la vinculación con el medio

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para autoevaluarse:

¿Cómo la universidad asegura que su quehacer en el ámbito de vinculación con el medio sea bidireccional y coherente con su misión, visión y propósitos?

Ejemplos de evidencias:

- *Explicitación de cómo la institución comprende la bidireccionalidad y su relación con la política o modelo de vinculación con el medio.*
- *Análisis de la relación entre la política o modelo de vinculación con la misión, visión y propósitos institucionales.*
- *Antecedentes que den cuenta del diseño colaborativo de la política o modelo entre la universidad y los grupos relevantes de interés que esta ha definido.*
- *Monitoreo de la aplicación del principio de bidireccionalidad en las acciones de vinculación con el medio de todas las unidades, los programas y campus.*
- *Socialización de ejemplos de buenas prácticas que den cuenta de la bidireccionalidad de acciones de vinculación con el medio en las distintas carreras o programas.*

Orientaciones para el uso de criterios y estándares (3)

Ejemplo N°2: Subsistema Técnico Profesional.
Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación
Criterio 4: Empleabilidad

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de sus titulados y apoyo a la inserción laboral temprana.

ESTÁNDAR

Nivel 1

La institución posee información relativa a sus titulados (datos de contacto, situación laboral/académica, emprendimientos, nivel de ingresos, tiempo para su inserción laboral, pertinencia).

Nivel 2

La institución realiza un seguimiento sistemático de sus titulados, lo que permite contar con información relevante al proceso formativo.

Dispone de mecanismos de apoyo para la inserción laboral.

Nivel 3

La información y resultados obtenidos respecto de sus titulados orientan la adecuación y actualización periódica de los currículos.

Aplica mecanismos estructurados de apoyo para la inserción laboral, para el fomento del emprendimiento y para la permanente especialización de sus titulados.

Orientaciones para el uso de criterios y estándares (4)

Ejemplo N°2: Subsistema Técnico Profesional.

Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 4: Empleabilidad

Preguntas orientadoras y algunos ejemplos de evidencias que la institución puede considerar para autoevaluarse:

¿De qué mecanismos o acciones de apoyo dispone la institución para la inserción laboral temprana, fomento del emprendimiento y permanente especialización del estudiantado?

Ejemplos de evidencias:

- *Diagnóstico o monitoreo de la situación ocupacional, de las características del empleo de titulados/as y factores que afectan esos resultados.*
- *Instancias de intermediación laboral entre estudiantes y el sector productivo, tales como ferias laborales y bolsas de trabajo relacionadas con el ámbito o área disciplinar o profesional, desarrolladas por la institución.*
- *Servicios que brindan información, orientación o acompañamiento para potenciar oportunidades de desarrollo profesional.*
- *Oferta de capacitación o programas de formación continua orientados a actualizar, ampliar y fortalecer la preparación para el trabajo.*

6. Guía procedimental

Guía procedimental para la autoevaluación institucional

Caracterización del proceso y sus etapas

1. Autoevaluación

- Autoevaluación y enfoque evaluativo
- Recursos de apoyo: Documentos sobre C&E, reglamentos y material instrumental
- Productos de la autoevaluación: Informe de autoevaluación, Ficha Institucional de Datos y anexos

2. Evaluación externa

- Incorporación al proceso de acreditación: Plazos y requisitos
- Muestra intencionada: Plazos para la selección y envío del reporte
- Evaluación externa: Programa y visita de pares evaluadores
- Productos de la evaluación externa: Informe oral de salida; Informe de evaluación externa y sus observaciones

3. Decisión de acreditación

- Pronunciamiento de la Comisión
 - Productos de la decisión de acreditación: Resolución de acreditación
 - Recurso de reposición: Plazos
 - Apelación: Plazos
 - Deber de informar
-

7. Documentos que presentará la IES

Documentos que presentará la IES (1)

**Informe
de Autoevaluación**



**Ficha Institucional
de Datos**



**Anexos del Informe
de Autoevaluación**



Documentos que presentará la IES (2)

Informe de Autoevaluación



1. El análisis crítico se realiza por dimensiones y criterios, en donde se le pide a la institución **posicionarse** en relación con los estándares (nivel 1, nivel 2 o nivel 3).
2. Se pone a disposición la estructura del informe, además de un límite de extensión de páginas:

Subsistema	N° páginas por Dimensión 1, 2, 4 y 5	N° páginas por Dimensión 3	N° páginas por apartado específico	N° páginas de otras secciones	Total
Universitario	50	18 (1 criterio)	-	41	259
Universitario + FTP	50	18 (1 criterio)	50	41	309
Formación Técnico Profesional	50	36 (2 criterios)	-	41	277

3. **Estructura:** (1) Resumen ejecutivo; (2) Avances desde el anterior proceso de acreditación; (3) Contexto institucional; (4) Análisis crítico de Dimensiones y Criterios; (5) Plan de Mejora; (6) Descripción del Proceso de Autoevaluación.
4. Actualmente, un informe de autoevaluación institucional tiene 360 páginas, en promedio.
5. Posibilidad de incorporar otros recursos dentro de cada capítulo.

Documentos que presentará la IES (3)

Ficha Institucional de Datos



1. Formatos de **Ficha Institucional de Datos**, disponibles: Subsistema Universitario; Subsistema Universitario con Formación Técnico Profesional; y Subsistema Técnico Profesional.
2. Presentación de solicitud de datos, por dimensiones evaluativas.
3. Apertura de información solicitada por **variable sexo biológico o registral:** mujer/hombre.
4. Se eliminó la solicitud de ítems como: retención total de pregrado; nómina del cuerpo académico para postgrado; acreditación de carreras y programas; titulación oportuna por carrera o programa de pregrado, entre otros.

Documentos que presentará la IES (4)

Anexos del Informe de Autoevaluación



1. Estatutos de la Institución
2. Plan de Desarrollo o Plan Estratégico
3. Reglamento General o Reglamento Orgánico
4. Proyecto Educativo y/o Modelo Educativo
5. Reglamento Académico o su equivalente
6. Calendario Académico
7. Organigrama de la Universidad
8. **Información del proceso de autoevaluación: Instrumentos aplicados, resumen de información de informantes clave, informe de entrevistas grupales, encuestas, etc. (Obligatorio)**
9. Documentos sobre estrategias institucionales de monitoreo de la progresión estudiantil y logro del perfil de egreso
10. Política institucional de equidad de género, diversidad e inclusión
11. Documentos con la evaluación del Plan de Mejoras
12. Otros documentos que la institución puede considerar, a partir de los ejemplos publicados en las Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Universitario/Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación.

En total, incluyendo los documentos anteriores, la institución podrá adjuntar **un máximo de 50 anexos.**

Actualmente, hay IES que han enviado más de 250 anexos.

* * *